



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS

NO. CP-JI-BS-012-2017:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA (SURE)

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, mediante la presente les comunica el resultado de la Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-JI-BS-012-2017 de fecha cinco (5) del mes de enero del año 2018, para la adquisición de equipos periféricos informáticos para la implementación del Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE) en la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, como se detalla a continuación:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-JI-BS-012-2017, para la adquisición de equipos periféricos informáticos para la implementación del Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE) en la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, a las empresas **A) SINERGIT, SA**, con los renglones 2 y 5; y **B) CECOMSA, SRL**, con los renglones 3, 4, 6 y 7, en vista de que sus propuestas se ajustan a las exigencias generales establecidas en los términos de referencia y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la institución, según evaluación técnica de la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria y la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, para un total general de: UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 83/100 (RD\$1,609,268.83), impuestos incluidos.

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Precio Total	Renglones adjudicados
SINERGIT, S.A.	101-89584-5	CP-JI-BS-012-2017	07/11/2017	RD\$827,484.04	2 y 5
CECOMSA, SRL	102-31616-3	CP-JI-BS-012-2017	07/11/2017	RD\$781,784.79	3, 4, 6 y 7

CONDICIONES: A) SINERGIT, SA: Pago crédito a 30 días; entrega dos (2) semanas luego de recibida la orden de compra; garantía renglón No. 2 de cinco (5) años y renglón No. 5 de tres (3) años.

B) CECOMSA, SRL: Pago crédito a 30 días; entrega 20-25 días hábiles; garantía renglones Nos. 3, 6 y 7 de un (01) año y renglón No. 4 de un (01) año por el fabricante.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Declarar desierto el renglón No. 1, debido a que las propuestas recibidas no cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia.

SEGUNDO: Remitir la presente decisión al área solicitante, a los fines de que sea gestionada la adquisición del referido renglón mediante el procedimiento de compras correspondiente, de acuerdo al umbral establecido en el Reglamento de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS